

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 6 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. ANTONIO CALLEJAS ZARCO N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 23.773.313-F.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/218/AGMA/INC.
 - Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como Leve.
 - Sanción: Multa por importe de 300 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
2. Interesado: D. GINES CORTES CAPARROS N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 75.251.503-B.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y Suspensión del procedimiento sancionador núm. GR/2016/227/GC/CAZ.
 - Contenido del Acuerdo de iniciación y Suspensión del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.8 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como Leve, y suspensión por traslado a fiscalía (artículo 7 de R.D. 1398/1993).
3. Interesado: La entidad: AFERCAN S.A. N.I.F/N.I.E/C.I.F.: A-18.051.003.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm GR/2015/642/PARTIC/PA.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 131.1.a) y 131.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como muy Grave.
 - Sanción: Multa por importe total de 240.401 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
4. Interesado: D. MICHAEL JOHN SAUNDERS N.I.F/N.I.E/C.I.F.: X-5839278-S.
 - Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. SN/2015/352/AGMA/ENP.
 - Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Declaración de caducidad y prescripción del Procedimiento.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
5. Interesado: D. ANTONIO LORENZO ILLESCAS N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 74.709.699-H.
 - Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/422/AGMA/EP.
 - Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Declaración de terminación del Procedimiento por pago voluntario.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

6. Interesado: D. JUAN MARTINEZ DE LA TORRE N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 38.097.898-P.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/544/PA/RSU.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe total de 1.200 euros.

- Obligaciones No Pecuniarias: Comunicación previa al inicio de la actividad, y retirada y entrega de residuos peligrosos a gestor autorizado, justificando documentalmente la entrega.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

7. Interesado: D. ACHOUR BELAID N.I.F/N.I.E/C.I.F.: X-6797204-Z.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/466/GC/RSU.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe total de 603 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

8. Interesado: D. IONUT MARIAN MESTECANEAN N.I.F/N.I.E/C.I.F.: Y-3836858-N.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/815/GC/EP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe total de 1.100 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

9. Interesado: D. IONUT CLAUDIU ROTARU con Carta de Identidad nº.: MZ079883.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/815/GC/EP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe total de 1.100 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

10. Interesado: D. ALEXANDRU NOVAC N.I.F/N.I.E/C.I.F.: Y-0853405-G.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/815/GC/EP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe total de 1.100 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

11. Interesado: D. JOSE GONZALEZ MURILLO N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 74.702.250-K.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/822/GC/INC.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como Leve.

- Sanción: Multa por importe total de 300 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

12. Interesado: D. IONEL LACATASU N.I.F/N.I.E/C.I.F.: X-8948921-N.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/36/AGMA/PES.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.13, 79.11, 80.2, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como Leves (5) y Grave (1).

- Sanción: Multa por importe total de 1.400 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de pesca por un periodo de un año.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

13. Interesado: D. NICUSOR RADAICOVICI N.I.F/N.I.E/C.I.F.: Y-4201634-P.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/43/GC/EP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe total de 150 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

14. Interesado: D. GHEORGHE ISACOV N.I.F/N.I.E/C.I.F.: Y-4200901-B.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/45/GC/EP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe total de 150 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

15. Interesado: D. DUMITRI OPREA N.I.F/N.I.E/C.I.F.: Y-4200848-G.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/47/GC/EP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe total de 150 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

16. Interesado: D. CONSTANTIN CATALIN ISACOV N.I.F/N.I.E/C.I.F.: Y-4200530-P.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/48/GC/EP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe total de 150 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

17. Interesado: D. CATALIN OCTAVIAN PALADE N.I.F/N.I.E/C.I.F.: Y-4201597-V.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/49/GC/EP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe total de 150 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

18. Interesado: D. LUIS CORTES CAPARROS N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 45.603.028-P.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/53/GC/CAZ.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.8, 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como Graves (3).

- Sanción: Multa por importe total de 1.803 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de dos años.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 6 de abril de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»